



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
Y TRES.

Partidos que han expresado, á los mismos sujetos q. contiene  
Y Acondese les despache sus respectivos titulos para el  
uso de estos encargos en el presente año en la forma acatur  
brada.

Alom. de Quintante  
y Cavallero, y Sr.  
de primera Señal, Quintante, y Sr. Fr. Antonio Cavallero, Maestros de pri.  
sobresus Examenes  
Dionise Ricmonales de Juananche  
mexas Señal en esta Ciudad, y el primero titular de ella  
haziendo presente se hallan e gozando de Magisterio  
tiempo de veinte y cinco años aquel, y el segundo de quince  
con los titulos y requisitos que prebiene la Real  
Ordenanza aprobada por el Supremo Consejo en los  
mil setecientos y cincuenta. Y concluyen duplicando  
este Ayuntamiento con su mandado que por los  
mayores de el se les libre testimonio en brebe relacion  
de los titulos y demas diligencias que se practican sobre  
los titulos nombramiento, Y vagados de los tres que  
para acudir á lo Real Consejo, Con lo de mas que expone  
Y habiendolo oido la cometo á los Señores D. Antonio  
D. Camora de la y D. Gregorio Carrasco Jurado